



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL
APARTADO 1009
ADJUNTAS, PUERTO RICO, 00601

TELEFONOS:
(787) 829-5000
(787) 829-3310/Ext. 240
FAX: (787) 829-0303

LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO 7

Serie 2023-2024

PARA APROBAR LA GUIA OPERACIONAL PARA EL PROYECTO DE ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS ADJUNTEÑAS – PROGRAMA CSLFRF; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 11 de marzo de 2021 el Congreso de Estados Unidos aprobó la ley conocida como Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (en adelante ARPA, por sus siglas en inglés), Ley Pública 117-2. La Sec. 9901 de ARPA crea el Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund (en adelante el “CSLFRF”) que proporciona \$350 mil millones en fondos de emergencia para que los gobiernos estatales, locales, territoriales y tribales respondan a la emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID-19, y al impacto negativo ocasionado por esta. El CSLFRF provee fondos de asistencia al Municipio para: (1) responder a la emergencia de salud pública del COVID-19 y su impacto económico negativo, incluida la facultad de dar asistencia a hogares, pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro, o ayuda a industrias afectadas por la pandemia, como el turismo, los viajes y la hostelería; (2) proporcionar una compensación especial a los trabajadores elegibles que realizan funciones esenciales o proporcionando subvenciones a patronos elegibles que tienen trabajadores elegibles que realizan labores esenciales; (3) asistir al municipio para la prestación de servicios gubernamentales en la medida en que estos se han afectado por la reducción en los ingresos municipales debido a la emergencia de salud pública; y (4) para realizar las inversiones necesarias en acueductos, alcantarillados, y/o infraestructura de banda ancha.

POR CUANTO: El gobierno municipal de Adjuntas recibió una asignación de fondos de asistencia Federal aprobados mediante la ley ARPA, programa “CSLFRF”; y tiene la responsabilidad de crear, diseñar, y administrar las estrategias, programas y beneficios elegibles y permisibles que se determinen necesarios para el Municipio y sus habitantes.

POR CUANTO: Por la emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID-19 los residentes en hogares y comunidades ubicadas en la jurisdicción territorial del Municipio de Adjuntas se han visto afectados de manera desproporcionada.

POR CUANTO: A tales fines, la Administración Municipal de Adjuntas ha determinado implementar un proyecto de asistencia a personas y familias adjunteñas, para atender las necesidades de personas y familias afectadas desproporcionalmente por la pandemia del COVID-19 con los recursos disponibles mediante la asistencia Federal aprobados mediante la ley ARPA, programa “CSLFRF”.

POR CUANTO: A los fines de regular la operación del referido proyecto, esta Administración Municipal entiende conveniente adoptar una guía operacional específica para administrar lo relativo al Proyecto de Asistencia a Personas y Familias Adjunteñas financiado con los fondos delegados mediante la ley ARPA, programa “CSLFRF”, y que se hace formar parte de esta Ordenanza.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL
APARTADO 1009
ADJUNTAS, PUERTO RICO, 00601

TELEFONOS:
(787) 829-5000
(787) 829-3310/Ext. 240
FAX: (787) 829-0303

LEGISLATURA MUNICIPAL

Ordenanza Número 7
Serie 2023-2024
Página 2

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Se aprueba la "Guía Operacional - Proyecto de Asistencia a Personas y Familias Adjunteñas – Programa CSLFRF", según anejada a esta Ordenanza.

SECCIÓN 2: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Ordenanza, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura Municipal, y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza Municipal será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a la Directora de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, al Auditor Interno, al Director del Departamento de Finanzas, y a la Secretaria Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ADJUNTAS, PUERTO RICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.


HON. RAFAEL A. MUNET MALDONADO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARIA DE LOS A. MARTINEZ ORTIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, EN ADJUNTAS, PUERTO RICO.


HON. JOSÉ HIRAM SOTO RIVERA
ALCALDE



LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACION

CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta a la Ordenanza Número 7, Serie 2023-2024, adoptada por la Legislatura Municipal de Adjuntas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2023.

PARA APROBAR LA GUIA OPERACIONAL PARA EL PROYECTO DE ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS ADJUNTEÑAS – PROGRAMA CSLFRF; Y PARA OTROS FINES.

CERTIFICO ADEMÁS, que la Ordenanza Número 7, Serie 2023-2024, fue aprobada por la unanimidad de los diez (10) legisladores presentes.

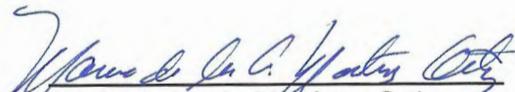
A Favor:

Hon. Munet Maldonado, Rafael A
Hon. Boneta Alcover, Elvin Gil
Hon. González Vázquez, José A
Hon. Marcucci Feliciano, Evelyn
Hon. Medina Caraballo, Axel
Hon. Lamboy López, Noralyz
Hon. Orengo Torres, Oscar L
Hon. Rivera Oquendo, Guadalupe
Hon. Sanabia Plaza, Carlos A
Hon. Torres Alvarado, Elvis Omar

Ausentes:

Hon. Rivera Albino, Luisa Linnette
Hon. Santiago Rodríguez, Verónica

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial del Municipio de Adjuntas, hoy 16 de noviembre de 2023.


María de los A. Martínez Ortiz
Secretaria Legislatura Municipal